

- > Instituto Aragonés de la Mujer / Estadísticas
- > Instituto Aragonés de Estadística / Análisis Sociales, Justicia, Cultura.../ Estadísticas de género/ Violencia de género

## **Boletín mensual de Aragón sobre Violencia de género.**

Datos registrados de víctimas y recursos activados.

Marzo de 2018

**Objetivo:** contribuir al análisis y seguimiento de la información disponible relativa a la violencia de género en la Comunidad Autónoma, a partir de los datos que registran las distintas instituciones que intervienen en la materia.

**Variables estudiadas:** número de casos activos registrados policialmente, víctimas mortales, llamadas a los teléfonos de atención y asesoramiento, mujeres y menores alojados en centros alternativos, ayudas económicas, usuarias del servicio ATENPRO, dispositivos electrónicos de seguimiento de las órdenes de alejamiento, denuncias, órdenes de protección, personas enjuiciadas, e internos en centros penitenciarios por violencia de género.

**Nivel de desagregación territorial:** Comunidad Autónoma y provincias, en relación con el total nacional.

**Estudios realizados:** desde 2014

**Frecuencia:** mensual.

**Palabras clave:** violencia machista, maltrato, desigualdad, discriminación, relaciones de poder, machismo, patriarcado, feminicidio.

---

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir del Instituto Aragonés de la Mujer; Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Consejo General del Poder Judicial; y Ministerio del Interior.

Fecha de la última actualización: mayo de 2018.

---

## CONTENIDO:

Marco de referencia de la información registrada.

### VÍCTIMAS REGISTRADAS

- 1 Casos activos de violencia de género registrados policialmente, y aquellos en los que las mujeres cuentan con protección policial.
- 2 Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y nivel de riesgo, por grupos de edad.
- 3 Casos activos de violencia de género registrados policialmente, según lugar de nacimiento de las víctimas.
- 4 Víctimas mortales por violencia de género.

### RECURSOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y JUDICIAL

- 5 Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres (900504405) por lugar de procedencia de la llamada.
- 6 Llamadas atendidas en el servicio nacional en materia de violencia de género (016) por lugar de procedencia de la llamada y según la persona que la efectúa.
- 7 Mujeres y menores víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 8 Mujeres y menores españoles víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 9 Mujeres y menores extranjeros víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 10 Ayudas económicas concedidas (art.27 Ley Integral), para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.
- 11 Dispositivos de alarma (ATENPRO) para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 12 Dispositivos electrónicos de seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado/condenado en el ámbito de la violencia de género.
- 13 Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer.
- 14 Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo, y ratios.
- 15 Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas, incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.
- 16 Ratio de las órdenes de protección entre las mujeres víctimas de violencia de género que han presentado denuncia. Por CCAA.
- 17 Personas enjuiciadas por violencia sobre la mujer en los distintos Juzgados que compatibilizan en el conocimiento de esta materia.
- 18 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, según lugar de residencia declarada.

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

- Instituto Aragonés de la Mujer. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Instituto Aragonés de Estadística. Departamento de Economía, Industria y Empleo.

## Violencia de género

### MARCO DE REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Según la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la **violencia de género**, este tipo de violencia es el que se produce como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y se ejerce por parte de quienes son y han sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

La violencia de género a que se refiere esta Ley Integral comprende todo acto de violencia, física o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

La citada Ley regula, por tanto, **la violencia ejercida contra una mujer por un hombre que es o ha sido su pareja**.

**El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)** es el Organismo de la Comunidad Autónoma con competencia en la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad.

La función principal es la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad efectiva de ambos sexos y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, política, cultural, económica y social. Otra de sus funciones está encaminada a la erradicación de la violencia contra las mujeres; a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios, y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

**Casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN):** Datos sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el *Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)*, del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

Los casos activos se clasifican por niveles de riesgo. Para determinar estos niveles de riesgo se emplean los formularios VPR (Valoración Policial del Riesgo) y VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo).

**Caso:** El concepto de "caso de violencia de género" es muy similar al de "víctima de violencia de género", aunque no es idéntico. Un caso contiene toda la información que relaciona a una víctima con único agresor. De esta manera, si una mujer, a lo largo del tiempo, es víctima de violencia de género con más de un agresor, hablaremos de un caso distinto por cada uno de los diferentes agresores.

**Caso activo:** Es aquel que es objeto de atención policial. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodeen, va evolucionando con el transcurso del tiempo.

Para las mujeres con nivel de riesgo "no apreciado" se establecen medidas de seguimiento (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) y, si es preciso, medidas policiales de protección.

Para las mujeres con nivel de riesgo "apreciado" (bajo, medio, alto o extremo) las medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

## Violencia de género

**Caso inactivo:** Es el que, por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse.

**Caso baja:** Es aquel que es cancelado por cualquiera de las siguientes causas:

- Sentencia absolutoria firme del interesado;
- Auto de sobreseimiento libre del imputado o procesado;
- Sentencia condenatoria firme que se haya ejecutado y haya transcurrido el plazo legal para la cancelación de antecedentes.

**Plan de Seguridad Personalizado (PSP):** son medidas de autoprotección para las mujeres víctimas de violencia de género y para los menores que de ellas dependan. Estas medidas de autoprotección son complementarias a las medidas policiales que les corresponden atendiendo a su nivel de riesgo.

**Víctimas mortales:** datos estadísticos de mujeres muertas a manos de su pareja o expareja (en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004), así como de los menores víctimas mortales por violencia de género referidos a las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.

**Teléfono 900504405:** El Gobierno de Aragón, por medio del Instituto Aragonés de la Mujer, presta el servicio telefónico de atención a las mujeres víctimas de violencia, a través del número telefónico 900504405. Deriva la atención, si es necesario, a los servicios de guardia jurídica y de atención social, u otros recursos. Atención gratuita 24 horas de consultas procedentes del territorio de la Comunidad Autónoma.

**Teléfono 016:** El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, presta el Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada 016. Atención 24 horas de consultas procedentes de todo el territorio nacional.

**Centros alternativos:** son centros de servicios sociales especializados que garantizan la cobertura de necesidades básicas a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas, mediante el alojamiento en un centro residencial adecuado atendiendo a las circunstancias.

**Ayudas económicas:** el artículo 27 de "Ayudas sociales" de la Ley Orgánica 1/2004 reconoce en su punto nº 1 que: "Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional".

Otras condiciones y requisitos en los otros cuatro puntos del artículo 27.

**Dispositivos de alarma para la víctima (ATENPRO):** Los dispositivos de alarma basados en el *Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)*, es una modalidad de servicio basada en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización, para la atención inmediata. Es decir, consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

## Violencia de género

Para la gestión del Servicio, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, titular del mismo, suscribe con carácter anual, un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

**Dispositivos electrónicos de seguimiento al inculpado/condenado:** El *Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en el ámbito de la Violencia de Género* es aquél que permite verificar el cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima impuestas en los procedimientos que se sigan por violencia de género en los que la Autoridad Judicial acuerde su utilización.

**Juzgados de Violencia sobre la Mujer:** Artículo 44 (Competencia) de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Con la entrada en vigor de dicha Ley se apuesta por la creación de juzgados especializados, integrados dentro del ámbito penal, aunque atraen competencias civiles, lo que conllevó a la generación de una nueva estructura judicial.

La **Orden de Protección** es una resolución judicial que, en los casos en que existan indicios fundados de la comisión de delitos ó faltas de violencia doméstica y exista una situación objetiva de riesgo para la víctima, ordena su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles y/o penales, además de activar las medidas de asistencia y protección social necesarias, por remisión de la Orden de Protección a los Puntos de Coordinación de las Comunidades Autónomas. Viene regulada por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Hasta 2014 se computaban únicamente las órdenes de protección solicitadas al amparo del *artículo 544 ter* de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. A partir del primer trimestre de 2015 se computan tanto éstas como las medidas de protección previstas en el *artículo 544 bis* de dicha Ley.

Con y sin Orden de Protección se contemplan las siguientes **medidas judiciales de protección penales y civiles** (incluidas todas 544 bis y ter):

De naturaleza penal: Privativa de libertad; Salida del domicilio; Alejamiento; Prohibición de comunicación; Prohibición volver lugar delito; Suspensión tenencia, uso armas; Otras (penal).

De naturaleza civil: Atribución de la vivienda; Permuta uso vivienda familiar; Suspensión régimen visitas; Suspensión patria potestad; Suspensión guarda y custodia; Prestación alimentos; Sobre protección menor; Otras (civil).

**Concesiones de autorización de residencia y trabajo:** las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que se encuentren en España en situación irregular pueden obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.

Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículo 31 bis).

Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos del 131 al 134).

## Violencia de género

---

**La Renta Activa de Inserción (RAI)** es un tipo de prestación por desempleo de apoyo a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y en situación de necesidad económica.

Colectivos contemplados: personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años, emigrantes retornados mayores de 45 años, víctimas de violencia de género o víctimas de violencia doméstica, y personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Incluye una ayuda suplementaria de pago único si la mujer se ha visto obligada a **cambiar de residencia** por sus circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste, de cuantía equivalente al importe de tres meses de la renta activa de inserción.

**Contratos bonificados** como incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género (Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo; Disposición final primera del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre): Las empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a bonificaciones de la cuota empresarial a la Seguridad Social, diferentes en función del carácter indefinido o temporal del contrato celebrado.

**Contratos de sustitución:** Contrato de interinidad para la sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (Artículo 21.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Las empresas que formalicen contratos de interinidad para sustituir a las trabajadoras víctimas de violencia de género, que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo, tienen derecho a una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Para más información:

> [Instituto Aragonés de la Mujer](#)

> [Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad](#)

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**1. Casos activos de violencia de género registrados policialmente, y aquellos en los que las mujeres cuentan con protección policial.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número y porcentaje.

		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España*	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2018</b>											
Enero	Total casos activos	1.546	100	263	100	129	100	1.154	100	54.464	100
	Mujeres con protección policial	967	62,5	104	39,5	75	58,1	788	68,3	27.663	50,8
Febrero	Total casos activos	1.517	100	270	100	120	100	1.127	100	54.203	100
	Mujeres con protección policial	950	62,6	106	39,3	70	58,3	774	68,7	27.824	51,3
Marzo	Total casos activos	1.550	100	272	100	126	100	1.152	100	54.440	100
	Mujeres con protección policial	955	61,6	104	38,2	68	54,0	783	68,0	28.216	51,8
Abril	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Mayo	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Junio	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Julio	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Agosto	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Septiembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Octubre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Noviembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Diciembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										

Datos registrados a último día del mes sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)', del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007. Los casos activos se clasifican, según los formularios de valoración policial, por niveles de riesgo: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo. El número de mujeres con protección policial coincide con la suma de los casos clasificados con nivel de riesgo "apreciado" (bajo, medio, alto o extremo).

\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 51.775 casos a 31/03/2018.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**2. Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y nivel de riesgo, por grupos de edad.**

Aragón, provincias y España. Datos a 31/03/2018.

Unidad: número de casos.

	Casos (según valoración y evolución del riesgo)				Nivel de riesgo (de los casos activos)					
	Activos	Inactivos	Baja	Total* casos	Total* víctimas	No apreciado	Bajo	Medio	Alto	Extremo
<b>Aragón</b>	<b>1.550</b>	<b>12.518</b>	<b>0</b>	<b>14.068</b>	<b>13.022</b>	<b>595</b>	<b>848</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	16	38	0	54	54	7	9	0	0	0
18 a 30 años	463	2.288	0	2.751	2.515	180	247	33	3	0
31 a 45 años	713	5.882	0	6.595	6.064	256	412	42	3	0
46 a 64 años	332	3.899	0	4.231	3.960	143	164	24	1	0
65 o más años	26	411	0	437	429	9	16	1	0	0
<b>Huesca</b>	<b>272</b>	<b>1.633</b>	<b>0</b>	<b>1905</b>	<b>1761</b>	<b>168</b>	<b>87</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	6	4	0	10	10	2	4	0	0	0
18 a 30 años	82	268	0	350	323	53	22	6	1	0
31 a 45 años	120	821	0	941	848	67	46	7	0	0
46 a 64 años	61	493	0	554	530	45	13	3	0	0
65 o más años	3	47	0	50	50	1	2	0	0	0
<b>Teruel</b>	<b>126</b>	<b>914</b>	<b>0</b>	<b>1040</b>	<b>963</b>	<b>58</b>	<b>54</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	1	4	0	5	5	1	0	0	0	0
18 a 30 años	38	183	0	221	203	20	11	7	0	0
31 a 45 años	55	417	0	472	436	19	31	5	0	0
46 a 64 años	28	283	0	311	289	17	9	2	0	0
65 o más años	4	27	0	31	30	1	3	0	0	0
<b>Zaragoza</b>	<b>1.152</b>	<b>9.971</b>	<b>0</b>	<b>11.123</b>	<b>10.298</b>	<b>369</b>	<b>707</b>	<b>70</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	9	30	0	39	39	4	5	0	0	0
18 a 30 años	343	1.837	0	2.180	1.989	107	214	20	2	0
31 a 45 años	538	4.644	0	5.182	4.780	170	335	30	3	0
46 a 64 años	243	3.123	0	3.366	3.141	81	142	19	1	0
65 o más años	19	337	0	356	349	7	11	1	0	0
<b>España**</b>	<b>54.440</b>	<b>434.274</b>	<b>0</b>	<b>488.714</b>	<b>450.903</b>	<b>26.224</b>	<b>23.147</b>	<b>4.821</b>	<b>231</b>	<b>17</b>
14 a 17 años	774	937	0	1.711	1.682	362	308	98	6	0
18 a 30 años	15.573	76.733	0	92.306	84.607	7.129	6.878	1475	82	9
31 a 45 años	24.025	199.559	0	223.584	203.033	11.421	10.267	2.235	96	6
46 a 64 años	12.905	140.224	0	153.129	143.764	6.560	5.330	969	44	2
65 o más años	1.163	16.821	0	17.984	17.817	752	364	44	3	0

Datos sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)', del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

\* El 'total' de casos y víctimas hace referencia a la acumulación de éstos desde la activación del Sistema VdG en 2007. Ver 'Marco conceptual'.

\*\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 51.775 casos a 31/03/2018.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de los Boletines estadísticos mensuales de Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**3. Casos activos de violencia de género registrados policialmente, según lugar de nacimiento de las víctimas.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de casos activos.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España*
<b>2018</b>						
Enero	Total casos activos	1.546	263	129	1.154	54.464
	Víctimas nacidas en España	904	158	83	663	39.551
	Víctimas nacidas en el extranjero	642	105	46	491	14.913
Febrero	Total casos activos	1.517	270	120	1.127	54.203
	Víctimas nacidas en España	888	167	78	643	39.374
	Víctimas nacidas en el extranjero	629	103	42	484	14.829
Marzo	Total casos activos	1.550	272	126	1.152	54.440
	Víctimas nacidas en España	904	172	85	647	39.513
	Víctimas nacidas en el extranjero	646	100	41	505	14.927
Abril	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Mayo	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Junio	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Julio	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Agosto	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Septiembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Octubre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Noviembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Diciembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					

Datos registrados a último día del mes sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)' del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 51.775 casos a 31/03/2018.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**4. Víctimas mortales por violencia de género.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de mujeres y de hijas e hijos víctimas mortales.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España*	
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores
<b>2018</b>										
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

\* Son datos provisionales.

.. dato no disponible.

Menores víctimas de violencia de género: hijas e hijos menores de 18 años de las mujeres víctimas de violencia de género.

· Menores víctimas mortales: hijas e hijos fallecidos por hechos asociados a la violencia de género. Datos en tabla, provisionales.

· Menores huérfanas/os: hijas e hijos de las mujeres víctimas mortales. En España a 31/03/2018: 3 huérfanos.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**5. Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres (900504405), por lugar de procedencia de la llamada.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de llamadas pertinentes.

	Total llamadas	Huesca	Teruel	Zaragoza	Otras provincias	Origen desconocido
<b>2018</b>						
Enero	366	49	20	266	5	26
Febrero	317	38	16	216	3	44
Marzo	282	31	10	216	2	23
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**6. Llamadas atendidas en el servicio telefónico nacional en materia de violencia de género (016), por lugar de procedencia de la llamada, y según persona que la efectúa.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de llamadas pertinentes.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2018</b>						
Enero	Total	138	17	17	104	6.606
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	79	8	12	59	4.515
	Familiares y personas allegadas	54	8	4	42	1.894
	Otros	5	1	1	3	197
Febrero	Total	109	12	7	90	5.449
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	67	7	2	58	3.651
	Familiares y personas allegadas	39	5	5	29	1.608
	Otros	3	0	0	3	190
Marzo	Total	139	24	7	108	5.613
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	96	21	5	70	3.927
	Familiares y personas allegadas	35	3	2	30	1.543
	Otros	8	0	0	8	143
Abril	Total					
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría					
	Familiares y personas allegadas					
	Otros					
Mayo	Total					
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría					
	Familiares y personas allegadas					
	Otros					
Junio	Total					
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría					
	Familiares y personas allegadas					
	Otros					

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**7. Mujeres y menores víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de personas (sin distinguir nacionalidad).

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2018</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	8	9	1	1	0	0	7	8	
Bajas	5	4	0	0	0	0	5	4	
Usuarías/os (a último día mes)	14	19	3	6	2	2	9	11	
<b>Febrero</b>									
Altas	10	1	1	0	0	0	9	1	
Bajas	10	3	0	0	0	0	10	3	
Usuarías/os (a último día mes)	14	17	4	6	2	2	8	9	
<b>Marzo</b>									
Altas	7	8	0	0	0	0	7	8	
Bajas	14	18	4	6	2	2	8	10	
Usuarías/os (a último día mes)	7	7	0	0	0	0	7	7	
<b>Abril</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									
<b>Mayo</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									
<b>Junio</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamientos contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**8. Mujeres y menores españoles víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de personas con nacionalidad española.

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2018</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	3	4	0	1	0	0	3	3	
Bajas	3	0	0	0	0	0	3	0	
Usuarías/os (a último día mes)	5	11	1	6	2	2	2	3	
<b>Febrero</b>									
Altas	3	0	0	0	0	0	3	0	
Bajas	3	1	0	0	0	0	3	1	
Usuarías/os (a último día mes)	5	10	1	6	2	2	2	2	
<b>Marzo</b>									
Altas	2	1	0	0	0	0	2	1	
Bajas	4	8	1	6	2	2	1	0	
Usuarías/os (a último día mes)	3	3	0	0	0	0	3	3	
<b>Abril</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									
<b>Mayo</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									
<b>Junio</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamiento contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**9. Mujeres y menores extranjeros víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de personas con nacionalidad no española.

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2018</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	5	5	1	0	0	0	4	5	
Bajas	2	4	0	0	0	0	2	4	
Usuarías/os (a último día mes)	9	8	2	0	0	0	7	8	
<b>Febrero</b>									
Altas	7	1	1	0	0	0	6	1	
Bajas	7	2	0	0	0	0	7	2	
Usuarías/os (a último día mes)	9	7	3	0	0	0	6	7	
<b>Marzo</b>									
Altas	5	7	0	0	0	0	5	7	
Bajas	10	10	3	0	0	0	7	10	
Usuarías/os (a último día mes)	4	4	0	0	0	0	4	4	
<b>Abril</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									
<b>Mayo</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									
<b>Junio</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamientos contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**10. Ayudas económicas concedidas, derivadas del artículo 27 de la Ley Integral\*, para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de solicitudes concedidas.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>2018</b>				
Enero	5	0	2	3
Febrero	1	0	1	0
Marzo	4	0	0	4
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

\* El artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconoce una ayuda de pago único a las víctimas de violencia de género en determinadas circunstancias personales, sociales y de renta, y que por dichas circunstancias no participen en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.



**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**11. Dispositivos de alarma (ATENPRO\*) para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de altas y bajas en el servicio a lo largo del mes, y mujeres usuarias a último día del mes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2018</b>					
<b>Enero</b>					
Altas	16	7	3	9	786
Bajas	8	3	1	4	664
Usuarias en alta a último día del mes	211	46	42	123	12.599
<b>Febrero</b>					
Altas	11	2	2	7	763
Bajas	16	3	3	10	597
Usuarias en alta a último día del mes	206	45	41	120	12.765
<b>Marzo</b>					
Altas	17	4	4	9	769
Bajas	13	1	4	8	690
Usuarias en alta a último día del mes	210	48	41	121	12.844
<b>Abril</b>					
Altas					
Bajas					
Usuarias en alta a último día del mes					
<b>Mayo</b>					
Altas					
Bajas					
Usuarias en alta a último día del mes					
<b>Junio</b>					
Altas					
Bajas					
Usuarias en alta a último día del mes					

\* ATENPRO: Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género.

Dispositivos con sistema de telelocalización que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**12. Dispositivos electrónicos de seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado/condenado en el ámbito de la violencia de género.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2018</b>					
<b>Enero</b>					
Instalaciones	5	2	0	3	92
Desinstalaciones	1	0	0	1	74
Dispositivos activos a último día del mes	33	3	3	27	1.037
<b>Febrero</b>					
Instalaciones	2	0	0	2	66
Desinstalaciones	2	0	0	2	74
Dispositivos activos a último día del mes	33	3	3	27	1.029
<b>Marzo</b>					
Instalaciones	5	0	0	5	94
Desinstalaciones	1	0	0	1	69
Dispositivos activos a último día del mes	37	3	3	31	1.054
<b>Abril</b>					
Instalaciones					
Desinstalaciones					
Dispositivos activos a último día del mes					
<b>Mayo</b>					
Instalaciones					
Desinstalaciones					
Dispositivos activos a último día del mes					
<b>Junio</b>					
Instalaciones					
Desinstalaciones					
Dispositivos activos a último día del mes					

Los datos se corresponden con el territorio del órgano judicial que acuerda la instalación del dispositivo.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**13. Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer, según quien haya presentado la denuncia.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de denuncias y porcentajes según quién haya presentado la denuncia.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2017</b>										
<b>Primer trimestre</b>										
Total denuncias recibidas	<b>931</b>	100	<b>73</b>	100	<b>58</b>	100	<b>800</b>	100	<b>40.509</b>	100
Presentadas por las víctimas	3	0,3	1	1,4	0	0,0	2	0,3	1.418	3,5
Presentadas por los familiares	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	84	0,2
Por Atestados policiales										
con denuncia víctima	637	68,4	60	82,2	47	81,0	530	66,3	27.015	66,7
con denuncia familiar	13	1,4	3	4,1	4	6,9	6	0,8	445	1,1
por intervención directa policial	248	26,6	2	2,7	2	3,4	244	30,5	6.281	15,5
Parte de lesiones	24	2,6	4	5,5	2	3,4	18	2,3	3.992	9,9
Servicios asistencia /Terceros en general	6	0,6	3	4,1	3	5,2	0	0,0	1.274	3,1
<b>Segundo trimestre</b>										
Total denuncias recibidas	<b>970</b>	100	<b>135</b>	100	<b>57</b>	100	<b>778</b>	100	<b>42.689</b>	100
Presentadas por las víctimas	15	1,5	15	11,1	0	0,0	0	0,0	1.354	3,2
Presentadas por los familiares	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	99	0,2
Por Atestados policiales										
con denuncia víctima	582	60,0	71	52,6	48	84,2	463	59,5	28.157	66,0
con denuncia familiar	14	1,4	8	5,9	3	5,3	3	0,4	727	1,7
por intervención directa policial	295	30,4	12	8,9	2	3,5	281	36,1	6.508	15,2
Parte de lesiones	60	6,2	25	18,5	4	7,0	31	4,0	4.283	10,0
Servicios asistencia /Terceros en general	4	0,4	4	3,0	0	0,0	0	0,0	1.561	3,7

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**13. Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer, según quien haya presentado la denuncia.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de denuncias y porcentajes según quién haya presentado la denuncia.

		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2017</b>											
Tercer trimestre	Total denuncias recibidas	<b>1.000</b>	100	<b>108</b>	100	<b>47</b>	100	<b>845</b>	100	<b>42.571</b>	100
	Presentadas por las víctimas	9	0,9	3	2,8	0	0,0	6	0,7	1.805	4,2
	Presentadas por los familiares	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	137	0,3
	Por Atestados policiales										
	con denuncia victima	776	77,6	76	70,4	39	83,0	661	78,2	27.465	64,3
	con denuncia familiar	18	1,8	5	4,6	6	12,8	7	0,8	821	1,9
	por intervención directa policial	134	13,4	3	2,8	1	2,1	130	15,4	6.755	15,8
	Parte de lesiones	53	5,3	11	10,2	1	2,1	41	4,9	3.991	9,3
Servicios asistencia /Terceros en general	10	1,0	10	9,3	0	0,0	0	0,0	1.597	3,7	
Cuarto trimestre	Total denuncias recibidas	<b>959</b>	<b>100</b>	<b>86</b>	<b>100</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>835</b>	<b>100</b>	<b>40.491</b>	<b>100</b>
	Presentadas por las víctimas	13	1,3	1	0,1	0	0,0	12	1,2	1.413	141,3
	Presentadas por los familiares	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	124	12,4
	Por Atestados policiales										
	con denuncia victima	681	68,1	59	5,9	29	2,9	593	59,3	26.308	61,6
	con denuncia familiar	16	1,6	3	0,3	1	0,1	12	1,2	964	2,3
	por intervención directa policial	182	18,2	5	0,5	2	0,2	175	17,5	6.056	14,2
	Parte de lesiones	59	5,9	13	1,3	3	0,3	43	4,3	3.926	9,2
Servicios asistencia /Terceros en general	8	0,8	5	0,5	3	0,3	0	0,0	1.700	4,0	

Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**14. Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo, y ratios.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número y porcentajes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>					
<b>Primer trimestre</b>					
Denuncias recibidas	931	73	58	800	40.509
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	853	73	58	722	38.018
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo	126	8	5	113	4.173
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias	13,5	11,0	8,6	14,1	10,3
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género	14,8	11,0	8,6	15,7	11,0
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias	21,0	45,2	34,5	17,8	23,3
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	22,9	45,2	34,5	19,7	24,8
<b>Segundo trimestre</b>					
Denuncias recibidas	970	135	57	778	42.689
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	970	136	57	777	40.366
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo	123	13	3	107	4.263
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias	12,7	9,6	5,3	13,8	10,0
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género	12,7	9,6	5,3	13,8	10,6
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias	20,4	36,3	47,4	15,7	24,0
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	20,4	36,0	47,4	15,7	25,4

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**14. Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo, y ratios.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número y porcentajes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>					
<b>Tercer trimestre</b>					
Denuncias recibidas	1.000	108	47	845	42.571
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	996	103	46	847	40.829
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo	152	14	11	127	4.145
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias	15,2	13,0	23,4	15,0	9,7
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género	15,3	13,6	23,9	15,0	10,2
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias	21,9	44,4	27,7	18,7	23,0
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	22,0	46,6	28,3	18,7	23,9
<b>Cuarto trimestre</b>					
Denuncias recibidas	959	86	38	835	40.491
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	993	86	38	869	39.004
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo	118	12	3	103	3.882
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias	12,3	14,0	7,9	12,3	9,6
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género	11,9	14,0	7,9	11,9	10,0
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias	18,0	45,3	23,7	15,0	22,3
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	17,4	45,3	23,7	14,4	23,2

Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras.

\* Las órdenes y medidas de protección solicitadas no incluyen las incoadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**15. Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas, incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>						
Primer trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>	<b>220</b>	..	..	..	<b>10.690</b>
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*	195	33	20	142	9.438
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad	187	29	18	140	9.214
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad	8	4	2	2	224
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas	4	4	0	0	254
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas	166	29	20	117	6.393
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas	25	0	0	25	2.791
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**	25	..	..	..	1.252
Segundo trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>	<b>243</b>	..	..	..	<b>11.776</b>
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*	198	49	27	122	10.242
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad	186	48	27	111	9.958
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad	12	1	0	11	284
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas	7	6	1	0	188
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas	159	39	25	95	6.955
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas	31	4	1	26	3.097
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**	45	..	..	..	1.534

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**15. Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas, incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2017</b>						
<b>Tercer trimestre</b>	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>	<b>246</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>11.187</b>
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*	219	48	13	158	9.775
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad	214	48	11	155	9.616
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad	5	0	2	3	159
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas	4	3	0	1	177
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas	174	35	11	128	6.663
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas	42	10	2	30	2.937
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**	27	..	..	..	1.412
<b>Cuarto trimestre</b>	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>	<b>200</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>..</b>	<b>10.440</b>
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*	173	39	9	125	9.033
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad	167	38	9	120	8.833
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad	6	1	0	5	200
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas	0	0	0	0	170
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas	131	38	9	84	6.033
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas	42	4	0	41	2.820
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**	27	..	..	..	1.407

Hasta 2014 se computaban únicamente las órdenes de protección solicitadas al amparo del artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. A partir del primer trimestre de 2015 se computan tanto éstas como las medidas de protección previstas en el artículo 544 bis de dicha Ley.

\* Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras. Las órdenes y medidas de protección solicitadas pueden diferir de la suma de las inadmitidas, adoptadas y denegadas, por haber casos pendientes a final del trimestre.

\*\* Computadas aparte las órdenes y medidas de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

..' dato no disponible o incierto.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.



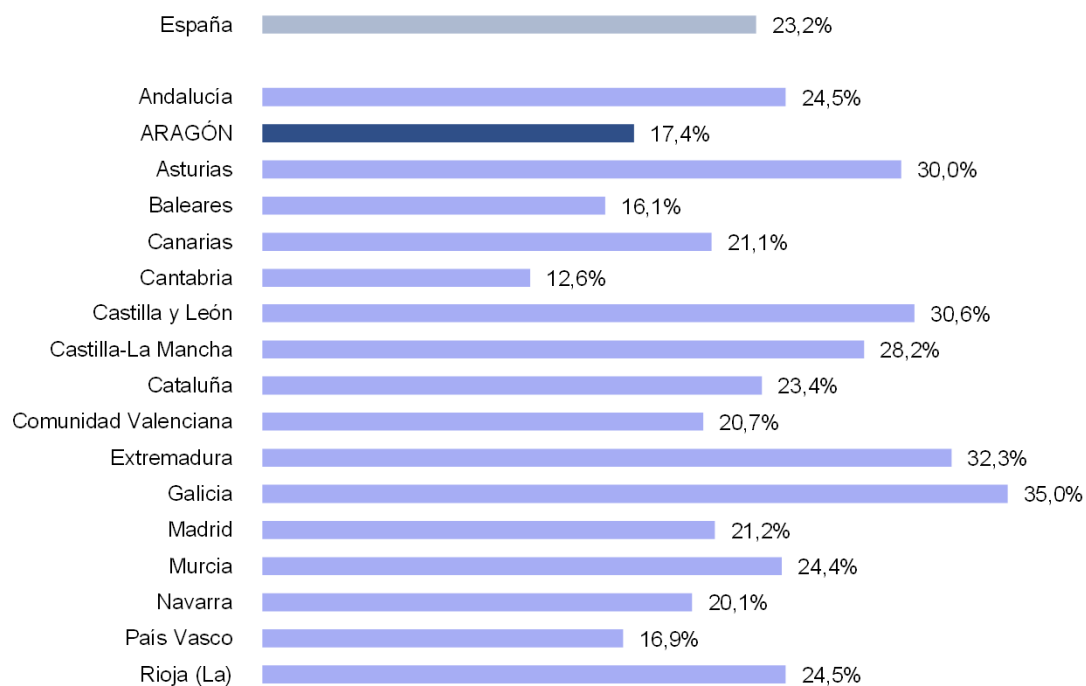
**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**16. Ratio de las órdenes de protección entre las mujeres víctimas de violencia de género que han presentado denuncia.**

Comunidades Autónomas. Último trimestre disponible: cuarto trimestre de 2017.

Unidad: porcentaje.



Cálculo de la ratio: N° de órdenes y medidas de protección incoadas en los juzgados / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias recibidas x 100.

Las órdenes y medidas de protección solicitadas no incluyen las incoadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

Hasta 2014 se contabilizaba una víctima por denuncia; a partir del primer trimestre de 2015 se computa el número de mujeres que aparecen como víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas en el período.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**17. Personas enjuiciadas por violencia sobre la mujer en los distintos Juzgados que compatibilizan en el conocimiento de esta materia.**

Aragón y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de personas enjuiciadas y porcentajes según resolución.

	Aragón						España						
	Juzg. de Violencia sobre la Mujer		Juzgados de lo Penal		Audiencias Provinciales		Juzg. de Violencia sobre la Mujer		Juzgados de lo Penal		Audiencias Provinciales		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<b>2017</b>													
Primer trimestre	<b>92</b>	31,5	<b>199</b>	68,2	<b>1</b>	0,3	<b>4.912</b>	37,4	<b>8.111</b>	61,8	<b>109</b>	0,8	
	Condenados	69	23,6	94	32,2	1	0,3	4.053	30,9	4.448	33,9	86	0,7
	Absueltos	23	7,9	105	36,0	0	0,0	859	6,5	3.663	27,9	23	0,2
Segundo trimestre	Total enjuiciados	<b>117</b>	33,7	<b>228</b>	65,7	<b>2</b>	0,6	<b>5.289</b>	39,3	<b>8.085</b>	60,0	<b>96</b>	0,7
	Condenados	95	27,4	131	37,8	2	0,6	4.408	32,7	4.482	33,3	80	0,6
	Absueltos	22	6,3	97	28,0	0	0,0	881	6,5	3.603	26,7	16	0,1
Tercer trimestre	Total enjuiciados	<b>104</b>	<b>39,2</b>	<b>161</b>	60,8	<b>0</b>	0,0	<b>4.943</b>	46,8	<b>5.589</b>	52,9	<b>40</b>	0,4
	Condenados	90	34,0	95	35,8	0	0,0	4.268	40,4	3.019	28,6	29	0,3
	Absueltos	14	5,3	66	24,9	0	0,0	675	6,4	2.570	24,3	11	0,1
Cuarto trimestre	Total enjuiciados	<b>112</b>	41,2	<b>157</b>	57,7	<b>3</b>	1,1	<b>4.914</b>	36,5	<b>7.987</b>	59,3	<b>81</b>	0,8
	Condenados	91	33,5	101	37,1	3	1,1	4.065	30,2	4.462	33,1	68	0,5
	Absueltos	21	7,7	56	20,6	0	0,0	849	6,3	3.525	26,2	13	0,1

Fomas de terminación de la causa enjuiciada: por sentencia (condenatoria o absolutoria), por sobreseimiento (libre o provisional), elevación a órgano competente, por otras causas.

Referido a juicios de faltas y a sentencias por delito dictadas de conformidad. Las absoluciones, por ello, van referidas a faltas, ya que la sentencia de conformidad es siempre de condena.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**18. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, según lugar de residencia declarada.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2018.

Unidad: número de hombres y porcentaje respecto a España.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2018</b>										
Enero	144	2,2	13	0,2	12	0,2	119	1,8	6.444	100
Febrero	142	2,2	13	0,2	11	0,2	118	1,8	6.508	100
Marzo	142	2,2	16	0,2	10	0,2	116	1,8	6.489	100
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Datos registrados a último día del mes.

Desde enero de 2015, se contabiliza la población reclusa *penada* en el ámbito de la *Administración General del Estado* con delitos de violencia de género en causas activas que sean de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género, más aquellas causas de violencia de género que forman parte de causas acumuladas y no son cabeceras de acumulación.

Fuente: Boletines estadísticos mensuales de Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), a partir de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.